I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001318

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 20 AGO 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/305/2024 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°1000/119/2024 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°403/726/2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°237/2024 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación; la Factura emitida por la empresa; el Decreto Exento N°202/1431/2022; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1431/2022 se aprobó el Contrato denominado "SERVICIO DE ARRIENDO DE OXIGENOTERAPIA DOMICILIARIA" ID-324-181-LE22, suscrito con la empresa INTERNACIONAL CLINICS S.A.

Que, mediante Resolución N°500/10232/2023 la Dirección de Desarrollo Comunitario otorgó a doña Andrea Zarate Lizana la ayuda asistencial en adquisición de concentrador de oxígeno portátil por un valor mensual de $83.300.-, siendo autorizado para realizar dichos servicios al proveedor INTERNATIONAL CLINICS SPA.

Que, mediante Resolución N°500/1022/2023 la Dirección de Desarrollo Comunitario otorgó a doña Raquel Jara Parra la ayuda asistencial por concepto de arriendo de concentrador de oxígeno por 1 mes, por un monto mensual de $83.300.- siendo autorizado para realizar dichos servicios al proveedor INTERNATIONAL CLINICS SPA.

Que, las Facturas emitidas por la empresa INTERNATIONAL CLINICS SPA., por la prestación de los servicios de arriendo de oxigenoterapia domiciliaria, los cuales fueron ejecutados de conformidad, pero se encuentra pendiente de pago, según lo informado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto mediante Memorándum N°403/726/2024.

El pronunciamiento emitido por la Dirección de Jurídica mediante Memorándum N°1000/119/2024.

Que, habiéndose prestado los servicios aludidos por parte del adjudicatario, el no pago de los mismos, fundado en la existencia de irregularidades en la contratación respectiva o en el proceder del municipio desde el punto de vista presupuestario, implicaría un enriquecimiento sin causa negarse a pagar un servicio prestado.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001318

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°237/2024 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación.

D E C R E T O:

1. Páguese la Factura N°189040, de fecha 29 de diciembre del 2023, a la empresa **INTERNATIONAL CLINICS S.A.,** R.U.T. N° [redacted], la suma total de $166.600.- (ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos) IVA incluido, por los servicios de arriendo de oxigenoterapia domiciliaria, mes de diciembre 2023 a los pacientes doña Andrea Zarate Lizana y doña Raquel Jara Parra.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.24.01.007.001 "Asistencia Social a Personas Naturales", del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Empresa
Página Web.